

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N°

770

FECHA

23 FEB 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-37-L118. Adquisición de útiles escolares y material didáctico escuela Ramón Barros Luco.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El ordinario N° 122 y 124 con fecha 04.12.2017 del director de la Escuela Ramón Barros Luco.

CONSIDERANDO:

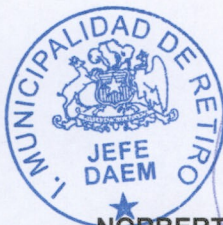
Qué; es necesario para Escuela Ramón Barros Luco contar útiles escolares y material didáctico para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Compra de útiles escolares y material didáctico, para Escuela Ramón Barros Luco. Con cargo a Ley Sep. **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8**, Por un monto de **\$ 3.227.585** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 3.227.585, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLG/AIM/NVT/UPO/cbh

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem